



DECRETO ALCALDICIO N° 1120 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
1073 DE FECHA 09.04.2019.

REQUINOA,

12 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 09.04.2019, que regulariza proceso administrativo obviado en su oportunidad y autoriza contratación de la Srta. JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo del 2019, para cumplir funciones de Apoyo en el Departamento de Medio Ambiente por un monto de \$ 750.000 impuesto incluido.

El Memo N° 611 de fecha 11.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 09.04.2019, debido a que no se hizo mención a un Artículo por el cual contratar, además que no se adjuntaron los contratos respectivos.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 09.04.2019, debido a que no se hizo mención a un Artículo por el cual contratar, además que no se adjuntaron los contratos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/DSG/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo